

Sobstituir, revocar los Sobstitutos, y nombrar otros nuevos con causa, o  
 sin ella, y con la obligacion, y relevacion en dho nueva; Y asi lo otor-  
 gamos por ante los presentes Secretarios May. de Ayuntamiento en la Sala  
 Capitulada en las Casas de la Corte a veinte y ocho de junio de mil  
 Setecientos, Setenta y tres a. d. siendo Jefe D. Tomaso Chamorro, Ofi-  
 cial Mayor del Ayuntamiento. Jph Lopez Ponce de Sala, y Luis Pa-  
 letin, Vecinos de esta Cuid. y lo firmaron con S. Alcaide Mayor, y  
 Cas. Regidor mas antiguo al final de este Cas. como es costum-  
 bre, de todo lo qual, y del consentimiento de los otorg. <sup>ter</sup> certificamos =

Sobre las fianças  
 q. o presta el Dep.  
 del Donico del Pan

Viose Memorial de D. Blas Sanchez, Depositario nombrado nue-  
 vamente para el Donico del Pan, hauiendo pido. que para asegurar los cau-  
 dales de esta Casa, y otorgar la fiança correspondiente, segun esta  
 determinada, ofusca por hypothecas una Casa de Monada, Parroquia  
 de S. Lorenzo, Calle de S. Luitercia, propia de D. Blas Sanchez, su  
 Fio, veinte Manegas en el pago de Alfada, pertenecientes a D. Ant.  
 Fern. Anaxof, y su mujer y sus hijos de Tierra Secana, parte de  
 ellas plantadas de Oliven, que todas estas propiedades valen, reuafa-  
 don los remos q. tienen mas de Setenta y cinco mil r. vellon; las que  
 tiene prometidas p. hacer la obligacion entrando en ella los Dueros que  
 las posehen; Y la Ciudad hauiendolo oido, cometo el examen, y ave-  
 riguacion de los titulos de la pertenencia de dhas propiedades, la cen-  
 teza de sus valores, y equanimen, y si en el dia estan libres, y de-  
 sembradas a los S. D. Jhan. Jofanes, y D. Jph Sanchez de Leon,

Regidores; y lo informen p. el primer Cavildo.  
 Viose un pedimento presentado en Justicia por el Señor Jph  
 Sobre sollicitacion en  
 Justicia el Cas. de } Moncaquido, Procurador General del Cas. de señores Jurados

